

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce de agosto de dos mil veintitrés

Proceso : Ordinario Laboral.

Radicado : 05001-31-05-008-2017-00865-00

Teniendo en cuenta que, lo solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho, es procedente, se accede a ello, en consecuencia, se ordena expedir nuevamente el oficio dirigido a la Notaría 18 del Circulo de Medellín, tal como fue indicado en audiencia del día 9 de mayo de 2019, y por la Secretaría del Despacho, remítase el mismo a través del correo electrónico indicado.

Y con el fin de continuar con la audiencia de Juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo en este proceso, fija el día ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS CUATRO DE LA TARDE

Requiere a las partes informen con la debida anticipación los correos electrónicos para efectos de enviar en link para la conexión a la audiencia, ya que la misma se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>102</u> Fijados en la Secretaría del

J.A

R DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

Despacho el día 16 DE AGOSTO DE 2023, a las 8 a.m.

El Secretario